



# Resolución Directoral Regional

Nº 419 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 18 OCT 2024

## VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 035-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de enero de 2024, la Resolución Directoral Regional N° 153-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de marzo de 2024, la Resolución Directoral Regional N° 201-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 24 de mayo de 2024, el Oficio N° 782-2024-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de octubre de 2024, mediante el cual se solicita la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna 2024, y con el proveído del Titular de la Entidad.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo V de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

- Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 035-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de enero de 2024 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 153-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de marzo de 2024 se aprueba la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 201-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 24 de mayo de 2024 se aprueba la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225, que aprueba la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y su modificatoria efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1444, normas que establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del estado para todos los actos derivados de las contrataciones de bienes, servicios u obras;

Que, el Numeral 15.2 del Artículo 15 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 establece: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, establece mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, Decreto Supremo N°168-2020-EF y Decreto Supremo N°162-2021-EF, establece: **6.1** "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento." **6.2** "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones" **6.3** "La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación



# Resolución Directoral Regional

Nº 419 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 18 OCT 2024

del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.”

Que, mediante el Oficio N° 782-2024- ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de octubre de 2024 el Director de la Oficina de Administración solicita al Titular de la Entidad la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, atendiendo la necesidad de **INCLUIR cuatro (04) procedimientos de contratación** según lo señalado en el Anexo denominado “**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 4TA VERSIÓN 2024**”, documento suscrito por el **Responsable de Procesos Técnicos de la Dirección Regional de Agricultura Tacna**, el mismo que se detalla a continuación: (i) *Adquisición de Motocicletas para el Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena del Cultivo del Olivo en la Región Tacna, en 4 Distritos de la Provincia de Tacna, Departamento de Tacna*, (ii) *Adquisición de Tractor Agrícola para el Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena del Cultivo del Olivo en la Región Tacna, en 4 Distritos de la Provincia de Tacna, Departamento de Tacna*, (iii) *Adquisición de Pulverizador para el Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena del Cultivo del Olivo en la Región Tacna, en 4 Distritos de la Provincia de Tacna, Departamento de Tacna*, (iv) *Adquisición de Chipeadora Trituradora 2/12 Cuchillas 9.5 HP para el Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena del Cultivo del Olivo en la Región Tacna, en 4 Distritos de la Provincia de Tacna, Departamento de Tacna*. Asimismo, solicita que sea aprobado mediante el Acto Resolutivo.

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, a fin de incluir cuatro (04) Procedimientos de Selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Unidad de Logística se encargue de publicar la presente Resolución en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Tacna

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución a las partes pertinentes.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:  
DRA.T  
OPP  
OAJ  
OA  
ULOG  
EXP. ADM.  
ARCHIVO  
DGM/kjr





### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 4TA VERSION 2024

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA**

B) AÑO: **2024**

C) SIGLAS: **DRA TACNA**

E) RUC: **20201525400**

N. REF	Item Único - Selección de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
										DEPA	PROV	DIST					
10	SI	ENTIDAD	PROC. SELECCIÓN	AS	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DEL CULTIVO DEL OLUVO EN LA REGION TACNA, EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	UND.	19.00	SOLES	268,890.00	TACNA	TACNA	TACNA	RECURSOS DETERMINADOS	OCTUBRE	SUMA ALZADA	COMITÉ DE SELECCIÓN	INCLUIR
11	SI	ENTIDAD	PROC. SELECCIÓN	LP	ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DEL CULTIVO DEL OLUVO EN LA REGION TACNA, EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	UNIDAD	1.00	SOLES	1,281,000.00	TACNA	TACNA	TACNA	RECURSOS DETERMINADOS	OCTUBRE	SUMA ALZADA	COMITÉ DE SELECCIÓN	INCLUIR
12	SI	ENTIDAD	PROC. SELECCIÓN	AS	ADQUISICION DE PULVERIZADOR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DEL CULTIVO DEL OLUVO EN LA REGION TACNA, EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	UNIDAD	1.00	SOLES	465,341.00	TACNA	TACNA	TACNA	RECURSOS DETERMINADOS	OCTUBRE	SUMA ALZADA	COMITÉ DE SELECCIÓN	INCLUIR
13	SI	ENTIDAD	PROC. SELECCIÓN	AS	ADQUISICION DE CHIPEADORA TRITURADORA 2/12 CUCHILLAS 9.5 HP PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DEL CULTIVO DEL OLUVO EN LA REGION TACNA, EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	UND.	1.00	SOLES	177,780.36	TACNA	TACNA	TACNA	RECURSOS DETERMINADOS	OCTUBRE	SUMA ALZADA	COMITÉ DE SELECCIÓN	INCLUIR

**OFICINA DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE LOGISTICA**

*[Firma]*

**DR. ALEXANDER JAVIER TALAVERA BERRIOS**  
RESPONSABLE DE PROCESOS TECNICOS

